
Grabado de Braum para *Civitates Orbis Terrarum*, representando a dos españolas hacia finales del siglo XVI (Tomado de Arturo Uslar Pietri, *Cuéntame a Venezuela*, Caracas, Fundación Diego Cisneros, 1981, p. 29).

Las “honras fúnebres” como seña de identidad en la élite colonial merideña

Mercedes Ruiz Tirado

El presente artículo es desde luego un texto preliminar a partir del cual pretendo mostrar la operatividad del concepto de representación social como herramienta analítica en el estudio de sociedades tradicionales basadas en el estatus¹ y organizadas jerárquicamente, mejor conocidas como sociedades de Antiguo Régimen. Advertí siempre durante la lectura de testamentos otorgados por vecinos *principales* de la ciudad de Mérida y en el curso de mis investigaciones sobre Historia de Familia, que el tema de la muerte y su ritualidad constituían un filón inexplorado en la historiografía venezolana, a partir del cual podríamos adentrarnos en el estudio de la sensibilidad colectiva. Bien, aunque hasta ahora otros propósitos han animado mis incursiones en el universo de la familia colonial merideña (el estudio del parentesco y las redes familiares fundamentalmente), casi podría decir que me sedujo la idea de recrear ese teatro de la muerte al que tantas veces había asistido como silente espectadora cuando descubría su representación, plasmada en los manuscritos notariales. Claro está, lo que se inició como una simple *aventura personal* (me permito parafrasear, con todo respeto, por supuesto, al maestro Vovelle) ya desborda la simple curiosidad y se sitúa en el marco de una investigación mucho más amplia sobre las mentalidades colectivas en la sociedad merideña en el tránsito a la modernidad.²

Enunciaba mi pretensión de mostrar la operatividad del concepto de representación social. Bien, debo decir con franqueza que

los primeros contactos con esa noción fueron en el plano de la Psicología y admito que me resultaba difícil su aplicación en el ámbito de la investigación histórica. Fue a través de autores franceses seguidores de la tradición de Annales como logré comprender la operatividad del concepto, particularmente a través de George Duby y Roger Chartier. Pensé que el estudio de las honras fúnebres, como explicaré más adelante, una verdadera *representación* en el lenguaje de la época, servirían para confrontar la actual noción de representación con la utilizada por los hombres de los tiempos coloniales; vale decir, y de nuevo cito a Chartier:

“Para el historiador de las sociedades del Antiguo Régimen, construir la noción de representación social como el instrumento esencial del análisis cultural es otorgar una pertinencia operatoria a uno de los conceptos centrales manejados en esas mismas sociedades. La operación de conocimiento está así ligada al utillaje nocional que los contemporáneos utilizaban para volver menos opaca a su entendimiento su propia sociedad”.³

Si consideramos que para Cobarruvias⁴ obsequias o exequias son “*Las honras que se hacen a los difuntos...*” (Art. obsequias) y que en sentido estricto el término *honras* —sin calificativo alguno— en el siglo XVII remite a la ritualidad de la muerte pues son “*Las obsequias que se hacen al difunto dentro de los nueve días de su entierro*” (Art. honras), podría identificarse en el imaginario de la época una clara relación entre esa ritualidad y las nociones —siempre citando a Cobarruvias— de honor que “*Vale lo mismo que honra*” (Art. honor); honra, que significa “*...reverencia, cortesía que se hace a la virtud, a la potestad...*” (Art. honra); y honrar que es “*...reverenciar, acatar...*” (Art. honrar). Si los términos reverencia y cortesía, asociados a respeto también en vocabulario de la época, nos remiten a reputación y estima según Cobarruvias (Art. reputar), resulta plausible pensar que las honras fúnebres pudieron concebirse como una forma de mostrar la cualidad del honor de manera pública y notoria. Tal presunción no resulta extemporánea si conocemos el significado de la apariencia en sociedades de Antiguo Régimen.

Como categoría analítica y siguiendo a Bourdieu, concibo el honor como un capital simbólico en el sentido de cualidad con valor cultural y social, conocida y reconocida por los actores sociales, que

sólo existe a través de la reputación, vale decir en palabras del mismo autor: “...de la representación que de ella se forman los demás, en la medida en que comparten un conjunto de creencias apropiadas para hacerles percibir y valorar unas propiedades y unos comportamientos determinados como honorables o deshonrosos...”⁵ De allí la importancia de estudiar la reputación —entendida como opinión— anclada en la mente de los contemporáneos cuando se hacía de la ritualidad de la muerte una *representación*, me ciño al léxico de Cobarruvias, es decir, una forma de “*Hazernos presente alguna cosa con palabras o figuras que se fixan en nuestra imaginación...*”⁶

De los precedentes supuestos se desprende que no estudiaré la *muerte sufrida*, es decir, según Vovelle, el hecho bruto de la mortalidad, sino, en términos de este autor, la *muerte vivida*, “...en principio la red de gestos y ritos que acompañan el recorrido de la última enfermedad a la agonía, a la tumba y al más allá...”⁷ y el discurso sobre la muerte con el fin de develar lo que el inconsciente revela sobre ella y lo socialmente construido. Como plantea Vovelle “*La repetición de los gestos, la expresión de la angustia son testimonios tanto más esenciales por cuanto se cumplen involuntariamente. Pero más allá de esos testimonios inconscientes se estructuran los discursos organizados sobre la muerte que han evolucionado a través del tiempo*”⁸ Consideraré la representación social de la muerte entendida como el sistema de creencias sobre el tema, socialmente compartido por los integrantes de la élite colonial merideña,⁹ guardado y registrado en su *memoria social*,¹⁰ y expresado en un discurso que ratifica un conjunto de prácticas sociales que se repite a lo largo del siglo XVII. En atención a lo expuesto, en las definiciones de Cobarruvias sobre honor, honra, honrado, honras; representación; público y privado, identificaré conceptos manejados por los integrantes de la élite merideña, a partir de los cuales podemos visualizar o recrear la forma como ellos se entendían a sí mismos y se mostraban a los demás; y percibir cómo les inquietaba la lectura social de su “...capacidad de hacer reconocer su existencia a partir de una exhibición de unidad”¹¹ En resumen, analizando su propio utillaje nocional reconstruiré la imagen que los merideños de élite construyen y proponen de sí mismos a través de la representación social de la muerte estudiada a partir de las honras fúnebres.

Como fuente emplearé un conjunto de testamentos otorgados por vecinos *principales*¹² de Mérida a lo largo del siglos XVII. Estimo, siguiendo a Vovelle cuando se refiere a los millares de testamentos que consultó en sus estudios sobre la Provenza del siglo XVIII, que esas tipologías documentales “Nos entregan, en un momento en que no se bromeaba con la muerte, el balance de las actitudes colectivas de una época en la que el testamento espiritual es un elemento mayor del ritual de la muerte”.¹³ Como ha dicho Rodríguez González sobre Bogotá: “La lectura seriada de testamentos pertenecientes a un período determinado del pasado permite al historiador introducirse en mundos extraños y a la vez fascinantes. La imaginación va reconstruyendo, como en una película, escenas de la vida cotidiana de la época a partir de lo que allí se describe. Costumbres, creencias, nociones y sentimientos se hacen tangibles a medida que se recorren los párrafos de la última voluntad escrita de un habitante de la Santa Fé de comienzos del siglo XIX”.¹⁴ Además, considerando que el otorgamiento de testamento constituía uno de los actos más trascendentales en la existencia de una persona que se disponía a rendir cuenta ante Dios de su tránsito terrenal,¹⁵ a dar fe pública de su posición en la sociedad, de la cuantía de sus riquezas materiales, de las transgresiones a la rígida moral imperante, de sus más íntimas convicciones y sentimientos, mostraré a través del análisis del utillaje notarial sobre el honor y la muerte el significado de la apariencia en la sociedad merideña.

Comenzaré señalando que en la sociedad colonial el evento de la muerte se vivía en el ámbito de lo público. En el léxico de la época no se diferenciaban las nociones de privado y público en cuanto a esferas distintas de la vida de los hombres como sí ocurrió en la modernidad. En Cobarruvias (1611),¹⁶ privado se refiere tan sólo a “*El que ha sido excluido de oficio o dignidad...*”, y público designa “*...lo que todos saben y es notorio, pública voz y fama. Publicidad, notoriedad...*”. La inexistencia del concepto de lo privado como se entendió en el siglo de la Ilustración “*...lo que se ejecuta à vista de pocos, familiar y domesticamente, y sin formalidad ni ceremonia alguna, ò lo que es particular y personal de cada uno*” (Art. privado), niega la existencia de la vida privada entendida, también según el Diccionario de Autoridades (1739) como “*La que se passa con quietúd y*

sossiego, cuidando solo de tu familia è intereses domésticos, sin entremeterse en negocios ni dependencias públicas”.¹⁷

El análisis de los citados conceptos de Cobarruvias como expresión escrita del pensamiento de la época me lleva a pensar que, de acuerdo al significado de la apariencia en la construcción y reproducción del orden social en el Antiguo Régimen, el evento de la muerte y su ritualidad —como todos o casi todos los eventos de la vida de los hombres— se situaba en el dominio de lo público, de lo notorio. En realidad, no existía el anonimato, prevaleciendo una sociabilidad comunitaria fundamentada en relaciones sociales directas (relaciones de paisanaje). La familia lejos de ser el ámbito por excelencia de lo doméstico era la base de la sociedad y su dinámica trascendía los límites de la convivencia particular,¹⁸ y actos y sucesos tan personales como la elección de pareja para los hijos,¹⁹ la culpabilidad por incumplimiento de promesa de casamiento,²⁰ los pleitos familiares,²¹ el reconocimiento de enajenación mental de algún miembro de la familia²² o las manifestación de afecto,²³ se ventilaban y dirimían de manera pública y notoria, dejando constancia expresa de ellas ante escribanos u otros funcionarios destinados a dar fe pública de las acciones registradas ante ellos.²⁴ No resulta extraño en consecuencia que la muerte se concibiera como un suceso inscrito en el orden de lo público y notorio en el sentido de Cobarruvias.

Como ya he dicho, en la mentalidad de la época primaba la apariencia sobre el ser. Resulta lógico entonces que en los instantes postreros de la existencia el hombre, en lugar de ocuparse básicamente de dirimir con Dios y su conciencia las íntimas inquietudes existenciales y debilidades terrenales, se preocupara más por exteriorizarlas dejando constancia de ellas para la posteridad en declaración notariada ante escribano público u otro funcionario competente. La muerte como hecho doloroso que determina la ausencia física del ser querido —tal vez porque no se entendía como ausencia radical sino transitoria— no se vive en recoletos espacios de intimidad doméstica, sencillamente porque no existía noción de intimidad ni para el dolor ni para el amor. Se asume, de ello dan fe los testamentos, como circunstancia idónea para la observancia de un conjunto de formalidades prescritas

socialmente, ritualidad que se manifiesta de manera fehaciente en las honras fúnebres planificadas en forma consciente y minuciosa por esos hombres anclados en el imaginario de una época que transitaba entre el medioevo y la modernidad. Son usuales disposiciones como la siguiente: “*Sébase como yo, el capitán Fernando Cerrada, vesino desta ciudad de Mérida del Nuevo Reino de Granada [...] estando como estoi, enfermo del cuerpo y sano de la voluntad y entendimiento, qual Nuestro Señor fuese tenido de darme [...], temiéndome de la muerte que es cosa natural a toda criatura humana, y siendo Dios [...] sirviéndome llevarme desta presente vida, quiero que se guarde y cumpla lo que de suso yrá declarado por mi testamento y postrimera voluntad que es como se sigue. Yten, reboco y anulo y doy por ninguno y de ningún valor otros qualesquier testamentos que aya hecho por escrito [o] por palabra, que quiero que no balgan, si no es éste, que otorgo ante este presente escribano, el qual quiero que se guarde y cumpla...*”²⁵

Esas formalidades de obligatorio cumplimiento por parte de los albaceas servían para *representar* (repito, en lenguaje de la época dice Cobarruvias, *representar* es “*Hazernos presente alguna cosa con palabras o figuras que se fixan en nuestra imaginación...*” Art. Representar) ante la sociedad actos y ceremonias que lejos de tener sentido religioso *stricto sensu*, devenían signos inequívocos de la honra, fama, notabilidad y prestigio del difunto y su linaje, y al repetirse en forma consuetudinaria en la comunidad de pares, constituían prácticas que “*...tienden a hacer reconocer una identidad social, a exhibir una manera propia de ser en el mundo, significar en forma simbólica un estatus y un rango...*” (Chartier, 1996a:57). Bien, volviendo al sentido de representación en Cobarruvias, ¿qué quería hacerse presente por medio de palabras o figuras que habrían de fijarse en la imaginación de los contemporáneos?. Me inclino a pensar, mediante el análisis del discurso sobre la muerte y su ritualidad, que los actores del fúnebre teatro —el propio difunto, sus familiares, albaceas y la cohorte de especialistas de la muerte—, los *representantes*, entendidos como “*...instancias colectivas o individuos singulares...*”, pretendían escenificar ante el universo local un conjunto de actos que mostraran públicamente la honra, fama y notoriedad del fallecido y su linaje para marcar “*...en forma visible y perpetuada la existencia del grupo...*”²⁶

En otras palabras, se proyectaba una imagen de la muerte para construir socialmente el símbolo de la superioridad social de los integrantes de la élite local. ¿Qué se mostraba?. El conjunto de calidades y atributos sociales que enfatizaban su rango privilegiado en el ámbito de la sociedad local como hombres notables, honrados,²⁷ conjunto de cuyo análisis me ocuparé más adelante para escenificar como en un virtual teatro las honras fúnebres de las familias principales merideñas. Llegado este punto estimo, siguiendo también a Chartier que el concepto actual de representación adquiere cada vez mayor operatividad como herramienta de análisis en sociedades en las que la apariencia tenía un significado particular. ¿Acaso el concepto de representación que designa “...el conjunto de formas teatralizadas y ‘estilizadas’ [...] mediante las cuales los individuos, los grupos y los poderes construyen y proponen una imagen de sí mismos...”²⁸ no se adecua casi perfectamente a la noción de representación expuesta por Cobarruvias?

Entiendo que la idea compartida sobre la muerte entre miembros de la élite merideña está enraizada en creencias generales y abstractas (conocimiento, opiniones, valores, criterios de verdad) que informan las sociedades del Antiguo Régimen sobre el tránsito al más allá. Esa idea condiciona las prácticas sociales y se expresa en un discurso que nos permite develar por una parte lo que sobre ella revela el inconsciente colectivo y, por otra, lo que ha sido socialmente construido y almacenado en la memoria social del grupo y que permite acentuar el sentido de pertenencia social de sus componentes, vale decir, identificarlos como pares. El discurso delinea una imagen sobre la *muerte vivida* —muerte social en sentido de Vovelle— que se materializa en un conjunto de prácticas sociales reproducidas a lo largo del siglo XVII. El discurso es, desde luego, fundamental en la reproducción del rígido orden social propio de sociedades estamentales basadas en el concepto del honor como criterio básico de diferenciación social,²⁹ en las que se sacralizaba la familia, la sexualidad, la muerte, las diferencias sociales. Son sociedades de estatus en las cuales las personas al nacer eran ya portadoras de una herencia inmaterial³⁰ y de un capital simbólico muy significativos para el mantenimiento del rígido orden social imperante,

orden en que el reconocimiento, entendido como reputación —el mostrarse de una manera, aparentar— estaban ligados íntimamente a la noción de identidad exhibida por los hombres tanto en lo particular como en lo social. La identidad venía dada por sí mismo, cada hombre al nacer traía consigo unas señas de identidad codificadas en su capital simbólico.

Nacer en una familia marcaba una impronta que pesaría a lo largo de toda la vida, proporcionaba el *ser* social, insertaba al individuo en una posición determinada; lo inscribía en una cultura y asignaba los códigos que habría de compartir con sus pares y afianzarían su propia identidad, su *yo*, marcando la diferenciación con los *otros*. Pero como vida y muerte forman parte de un mismo continuo —en Occidente cristiano la vida terrenal *sufrida*, llena de penalidades y acechada siempre por las tentaciones satánicas— es la preparación para la gloriosa vida eterna, así como el matrimonio consagraba sacramentalmente la unión de una pareja y significaba la legitimación social de la novel familia ante la sociedad de paisanos en las que todos se conocían, y en la que era fundamental *mostrarse y representarse* de una manera para alcanzar notabilidad, reconocimiento público, el instante postrero de la existencia con su consiguiente representación social, las honras en el lenguaje registrado por Cobarruvias, era oportunidad privilegiada para exhibir de manera pública y notoria los atributos que los identificaban como integrantes del estamento privilegiado de la sociedad local. No sólo bastaba con haber consolidado fortuna —si no la había, tal circunstancia no constituía factor de descrédito social³¹— había que mostrarse como lo exigía el código de valores imperante.

En el ámbito religioso como buenos cristianos, temerosos de Dios, caritativos y piadosos; en lo social como hombres honestos, provistos de habilidad, suficiencia y calidad, afables y comedidos;³² en lo familiar como buenos padres, esposos y hermanos; solidarios, afectuosos, guardianes de la honra del linaje, artífices de la paz y la unidad familiar; en lo ético y moral como probos, virtuosos, prudentes, inteligentes. El registro de esos valores en la memoria social del grupo se aprecia en un discurso propio; la reconstitución de ese discurso que,

aunque escrito en primera persona no constituye una opinión personal sino socialmente compartida —no en vano es repetido casi literalmente a lo largo del XVII por los integrantes de la élite local— permiten reconocer el sistema de creencias que informaba su comportamiento como integrantes de un grupo; vale decir permite de manera analítica distinguir la representación social de la muerte, y reconstituir las prácticas sociales controladas por ella, prácticas que permiten visualizar a través de la ritualidad la imagen que compartían sobre la muerte y que constituía sin duda una importante seña de identidad. Cuáles son las opiniones socialmente compartidas sobre la muerte y su reputación social?. De ello me ocuparé mediante el examen de los testamentos.

En el caso objeto de mi estudio consideraré en primer término el conjunto generalizado de creencias que subyace en el inconsciente colectivo. Destacan el temor a la muerte de cuya existencia dan fe expresiones como ésta “...y temiéndome de la muerte...”; su aceptación como cosa natural a todos los humanos, condición evidente en frases como “y [...] *conosiendo yo [...], ser muger mortal naçida para morir...*”; la urgencia de alcanzar paz espiritual en los instantes postreros disponiendo “...*las cosas que tocaren y convinieren al descargo de mi consciencia...*”; la necesidad de acompañarse de una cohorte de intercesores en cuyos hombros pudieran cumplir con mayor celeridad el tránsito hacia el más allá, manifiesta en expresiones de esta naturaleza “...y *escojiendo por my ynteresora y aabogada a la gloriosa siempre birgen María, madre de Dios y señora nuestra, consebida sin pecado orijinal para que con todos los santos y santas, mis abogados...*”; la asunción de la calidad de pecadores, reconocida en frases como “... *por la multitud de mis pecados [...] por los quales si bien confieso que meresco el ynfierno...*” o “...y *así confieso mi culpa de todos mis pecados cometidos en pensamientos, palabras y obras, así contra Dios como contra mi alma y de mis próximos, de los quales me duele y me arrepiento...*”; la creencia en la posibilidad de redención de los pecados para alcanzar la salvación eterna gracias a la misericordia divina; por ejemplo son frecuentes párrafos del tenor siguiente “...*no desconfío de su ynfinita misericordia [de Dios], sauiedo auer perdonado a ynfinitos grandes pecadores...*” o “...*dezeando salvar mi alma y ponerla en camino y carrera de salvación...*”; la satanización de la vida terrenal para exaltar la benevolencia

divina — “...considerando que el viaje desta vida a de parar en la muerte de cuya memoria el demonio procura divertirnos, y nuestro Dios y Señor por sus gloriosos evangelistas nos amonesta; siendo infinitos los peligros a que está sujeta la vida humana...” —; la consideración del tránsito terrenal como una etapa de sufrimientos que antecedió a la gloriosa existencia del más allá: “...sea servido [Dios] poner mi ánima en carrera de salvación quando fuese servido sacarla desta miserable vida y llevarla con sus escogidos...”.

En segundo lugar, mediante el análisis de su autorrepresentación recrearé la imagen que los vecinos principales de Mérida mostraban a través de las honras fúnebres planificadas en sus testamentos para ser escenificadas —ya lo he dicho la ritualidad de la muerte era un espectáculo público, un verdadero teatro— en el jerarquizado espacio social merideño, ante una comunidad que vivía fiestas y funerales como un despliegue de símbolos, gestos y ritos que situaban a cada quien en la posición que le correspondía;³³ una perspectiva construida socialmente a partir de los valores que informaban su comportamiento y que pretendía enfatizar de manera pública y notoria la calidad social del difunto y su familia mediante discursos y prácticas compartidos con sus pares para identificarse como integrantes del estamento privilegiado de la sociedad local. La disposición de sus honras devela una visión especular de sí mismos por medio de palabras que evocan sus más íntimas convicciones y sus concepciones sobre la fe, la vida, el honor, la muerte, la familia, los bienes patrimoniales, etc., ideas que se harían ostensibles socialmente cuando los actores del fúnebre teatro salieran a escena y desplegaran ante sus paisanos los signos que pretendían fijar en la memoria colectiva.

Me referiré a algunos aspectos que hacen ostensible el estatus privilegiado de los integrantes de la élite merideña:

1. Como signos que enfatizaban su supremacía social encontramos: a) El identificarse personalmente con calidades sociales propias de su rango superior en la jerarquizada sociedad local; tales eran el uso de títulos, desempeño de cargos, condición de vecinos, hijos legítimos y descendientes directos de beneméritos. b) El dejar testimonio escrito de la pertenencia a linajes honrados y de calidad. Por ejemplo, refiriéndose a Juan de Paredes, Escribano Público de la ciudad,

su albacea testamentario dio fe de que “...se le hizo el dicho entierro con la honra, posas [...] [y] acompañamiento de sacerdotes, clérigos y religiosos devidas a la calidad de su persona..”;³⁴ o, refiriéndose a su hermana Bárbara, Fernando de Arriete expresó que “...siempre estuve dispuesto a ayudarle con mi legítima, para darle estado según su calidad...”.³⁵ c) La elección del lugar de la sepultura en la iglesia mayor o en las iglesias de los conventos de la ciudad, con disposición expresa del sitio, la mayoría de las veces cerca del altar mayor o en las naves principales. Por ejemplo, doña Juana de Avendaño ordenó sepultar su cuerpo “...en una de las dos sepulturas que tengo [en la iglesia parroquial de Mérida] [...] en la nave del Santo Cristo [...] donde está el púlpito...”;³⁶ o doña Feliciano de Alarcón Ocón, quien fue sepultada en “...la iglesia del señor Santo Domingo, Horden de Predicadores desta dicha ciudad, en la sepultura que la suso dicha nombró en la capilla y nave de Nuestra Señora del Rosario...”.³⁷ Aparte del significado simbólico que entrañaba esta costumbre, hay que destacar su relación con el carácter sacralizado de la muerte en sociedades de Antiguo Régimen.³⁸ d) La disposición de vestirse con hábitos de órdenes religiosas. Así, don Francisco de Uzcátegui Reolid, Alcalde Ordinario de la ciudad, dispuso que “...mi cuerpo sea amortajado con el ábito de la orden de nuestro padre San Francisco, como tercero que soi, cuio ábito estoy bistiendo...”.³⁹ e) El mostrarse a la sociedad, el dar fe pública de su legítimo matrimonio católico. Por ejemplo, el citado alcalde manifestó que “...e sido casado y belado según orden de nuestra santa madre Iglesia con doña Andrea Salido Pacheco...”.⁴⁰

2. Como pública demostración de su condición de buenos cristianos y temerosos de Dios encontramos:

a) La profesión de fe: son usuales manifestaciones como ésta: “...creyendo como firmemente creo el misterio de la Santísima Trinidad, padre, hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todo aquello que tiene, cree y confiesa nuestra santa madre Iglesia católica romana, debajo de cuya fe y creencia e bibido y protesto vivir y morir como fiel y católico cristiano, y temiéndome de la muerte que es natural a toda criatura bibiente y su ora ynsierta...”.⁴¹

b) Constancia de haber recibido los santos sacramentos de la eucaristía y extremaunción; por ejemplo: “...y cumpliendo con la

obligación de católico christiano, y abiendo resevido el santísimo sacramento de la eucaristía y de la santa extremaunción, y por allarme en el campo y no peder otorgar mi testamento y última voluntad ante escribano, otorgo que hago esta memoria que contiene el descargo de mi conciencia...”.⁴²

c) La institución de capellanías de misas por su alma y las de sus familiares. Así, doña Elena de Reinosa y Otálora dispuso la fundación de una capellanía de cien pesos cuya renta estaría destinada a officiar misas por su alma y las de sus padres y abuelos, y por las ánimas del Purgatorio de las que es devota, “...[y como patrón] nombra a [...] *Andrés Enríquez de Padilla* [su marido] [...], y en fin de sus días a mis padres, y a falta de mys padres a mis hermanos, y después de ellos a sus hijos, y a falta de pariente más cercano mío que hubiere de parte de mi padre, para que cuiden de nombrar capellán el que les paresca, y haciéndolo de mi linaje, prefieran el más cercano...”.⁴³

d) Dar muestras de ser caritativos y piadosos, circunstancias que se evidencian en el ingente número de limosnas, donaciones y muestras de gratitud plasmadas en los testamentos. Limosnas destinadas a los indios de las encomiendas, los pobres, los desamparados, los religiosos y clérigos, las cofradías, las instituciones benéficas, la dotación de doncellas pobres, etc.

e) Ser temerosos de Dios, como se desprende del siguiente ejemplo: “[Yo, Juan Pérez Ábila] [...] *les mando* [a mis hijos], *acaten respeten y obedescan a la dicha su madre, sirviéndola y ayudándola como buenos hijos, y confío dello que así lo arán; y que sean virtuosos, temerosos de Dios, nuestro señor, y dando siempre buena cuenta de sus personas...*”.⁴⁴

f) Manifestar gratitud a sus semejantes. Así Francisco de Uzcátegui Reolid manifestó: “...*declaro que los yndios y yndias de mi encomienda me an servido con amor y voluntad y para no grauar mi conciencia por defecto de satisfacción, sin embargo de aberles pagado, mando que a cada uno de los yndios barones se les dé una camiseta y un sombrero...*”.⁴⁵

3. Las detalladas instrucciones sobre los cortejos evidencian que la ceremonia ocupaba un lugar privilegiado en el simbolismo de los funerales. Tal circunstancia ha sido destacada por Ariès refiriéndose a Europa occidental: “...el cortejo se convirtió, a partir del siglo XIII, y así quedó hasta el XVIII, en una procesión de sacerdotes, de monjes, de portacirios, de indigentes [...]; la dignidad religiosa o el canto de los salmos han substituído a las lamentaciones y los gestos de duelo. Además, la importancia de esta procesión, la cantidad de limosnas y de dones que se invertían en ella, atestiguaban la generosidad y la riqueza del difunto, al tiempo que intercedían a favor suyo ante la corte celestial. / La concentración de pobres en sus funerales es la última obra de misericordia del difunto”.⁴⁶ Veamos algunos ejemplos sobre la imagen que se formaban de sus propios cortejos los integrantes de la élite merideña. En 1629, Sebastián Rangel de Cuéllar dispuso que “...el día de mi enterramiento acompañe mi cuerpo el cura y sacristán con cruz alta, doble de campana, clérigos y religiosos que ubiere [en] dicha esta ciudad, y si fuere a ora competente se me diga una misa de requiem de cuerpo presente con diácono y subdiácono y su bejilia [sic] ofrendada a voluntad de mis albaceas; y todos los sacerdotes que ubiere [...] digan cada uno misas resadas con responso sobre mi sepultura. Y si fuere dicho mi entierro sobre tarde, se digan después del entierro mis penas y el día siguiente se aga y cumpla lo arriba bordenado [...]; y se pague la limosna de todos mis vienes y las posas que mis albaceas mandaren acerse se paguen de mis vienes...”.⁴⁷ En 1647, el capitán y maestro de campo don Álvaro de Mesa y Lugo, refiriéndose al sepelio de su esposa Feliciano de Alarcón Ocón, manifestó que “...en el dicho entierro asistió el doctor don Juan de Jáuregui y Rojas, cura beneficiado, Vicario y Visitador General de esta dicha ciudad, y el sacristán mayor della, con cruz alta y doble de campana, y toda la demás cleresía que se alló [...] y religiosos de los conventos de Santo Domingo, San Agustín y la Compañía de Jesús, que son los que ay en esta ciudad...”.⁴⁸

Otros distinguidos representantes las primigenias familias de los linajes fundacionales, como doña Isabel Cerrada de la Peña, daban muestras de cristiana humildad cuando figuraban sus pompas fúnebres: “...quiero y es mi voluntad [...] que se aga dicho mi entierro con la mayor humildad que sea posible [...] y sin ninguna pompa ni ostentación...”.⁴⁹ Por su parte, Juan de Ascorra, marido de Ana de Paredes, perteneciente a notable linaje,

decidió para su funeral que “...acompañe mi cuerpo crus baja, cura y sacristán [...] y asimismo que carguen mi cuerpo quatro pobres y se les dé a cada uno un peso de limosna [...]; y que mi cuerpo sea amortajado con la mortaja más umilde que se pueda...”⁵⁰

Se desprende de las cuidadosas disposiciones sobre el cortejo y su ceremonial que éstos constituían ocasión privilegiada para exteriorizar ante la sociedad local los atributos propios de hombres honrados que han sido aludidos en párrafos precedentes. Asimismo, se pone de manifiesto la necesidad de hacer del ritual funerario un espectáculo público que exhibiera signos de diferenciación propios de una sociedad jerarquizada sobre la base de la posesión de la cualidad del honor; una suerte de calidoscopio que desplegaba imágenes y símbolos plenos de significados que habrían de grabarse en la memoria colectiva para contribuir a la reproducción del orden social imperante.

4. La profusión de lazos de solidaridad entre linajes de la élite local evidencia la naturaleza directa de las relaciones propias de una sociedad fundamentada en el parentesco. La elección de los albaceas testamentarios y testigos entre los parientes más cercanos o personas del mismo entorno social; o los nexos anudados entre el testador y su familia, y los cofrades y patronos de capellanías, también del mismo círculo, testimonian el significado que tenía para esa comunidad de pares la exhibición de señas de identidad que evocaran su cohesión social tanto en el mundo terrenal como en la gloriosa vida eterna. La imposición de capellanías de misas —oficiadas casi siempre por familiares— por el eterno descanso del alma del testador, sus padres, abuelos, suegros, etc. sugerían la idea de la unidad del linaje por toda la eternidad. Y esa imagen de cohesión pretendía perpetuarse en la memoria social.

Para concluir debo señalar que el temor, la culpa y la posibilidad de la redención de los pecados terrenales, así como el significado social de la apariencia constituyen ideas fundamentales para entender la representación de la muerte como construcción del orden social propio del Antiguo Régimen. Había que infundir temor para mantener tranquilos a los hombres; temor a Dios, a ceder a las tentaciones satánicas que

acechaban permanentemente a los débiles pecadores; culpables desde el nacimiento por ser portadores del pecado original y transgresores de los designios divinos. Y había que exhibir los signos de notabilidad para enfatizar las diferencias entre los distintos estamentos sociales. Pero, si el Demonio tentaba —siempre los mortales sucumbían a sus tentaciones— la bondad de Dios era infinita y ahí estaba la Santa Iglesia Católica, pilar fundamental del Antiguo Régimen, para interceder por los hombres en su tránsito a la bienaventurada vida eterna, destino final de todo buen cristiano. Y el bien morir tenía un precio muy elevado tanto para el difunto como para su familia y era fuente de ingentes beneficios económicos para las distintas instituciones eclesiales que agenciaban el paso hacia el más allá a través de una inmensa cohorte de clérigos, religiosos de órdenes mendicantes (agustinos, dominicos), laicos con funciones religiosas como cofrades y capellanes, pobres e instituciones benéfico asistenciales que acompañaban el cortejo fúnebre hasta su última morada Y de no menos amplia oferta de solemnes oficios religiosos que hacían creer al temeroso mortal que, cuando menos, su permanencia en el Purgatorio sería menos prolongada, y que, con mucho esfuerzo, mediante la profusión de actos que expresaban esa ritualidad salvífica, podrían alcanzar el descanso eterno al lado, si no del coro de ángeles y querubines que engalanaban la corte celestial, de los escogidos por su beatífico comportamiento al momento de morir . Hay que decir también que esos especialistas de la muerte,⁵¹ relegan a los familiares a la función de ejecutores de las decisiones funerarias del difunto. Pero esa función también era muy significativa para la escenificación de las honras, no importaba que los elevados gastos mermaran de manera considerable las fortunas dejadas en herencia. Como ha dicho García Fernández en su estudio sobre la muerte en Castilla del Antiguo Régimen: *“Partidas considerables del patrimonio familiar eran destinadas, como una muy buena inversión, a satisfacer el coste de la muerte”*.⁵²

Notas y *Bibliohemerografía*

- ¹ Término de Joan Bestard. *Parentesco y modernidad*. Barcelona, Paidós Básica, 1998.
- ² Actualmente formo parte del Grupo de Investigación Sobre la Región Andina, adscrito a la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, y desarrollo el proyecto “La afectividad como construcción del orden social en sociabilidades tradicionales. El caso de Mértida en el tránsito a la modernidad”.
- ³ Roger Chartier. *El mundo como representación*. Barcelona-España, Gedisa Editorial, 1996, p. 57
- ⁴ Sebastián Cobarruvias Orozco. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, Ediciones Turner (Edición facsimilar), 1997. Tomamos los Arts: Honras, honor, honra, honrar y reputar.
- ⁵ Pierre Bourdieu. *Razones prácticas*. Barcelona, Editorial Anagrama S.A., 1997, p. 108.
- ⁶ Sebastián Cobarruvias Orozco, *Op. Cit.*, Art. Representar.
- ⁷ Michel Vovelle *Ideologías y mentalidades*. Barcelona, Editorial Ariel S.A., 1985, pp. 102 y 103.
- ⁸ *Ibid.*, p. 104.
- ⁹ Teun A., Van Dijk. *Ideología. Un enfoque multidisciplinario*. Barcelona, Gedisa Editorial, 1998, p. 69.
- ¹⁰ La memoria social se contrapone a la memoria episódica o personal (que almacena las experiencias personales); recoge creencias compartidas con otras personas, es decir, creencias sociales o socioculturales. *Ibid.*, p. 4852.
- ¹¹ Roger Chartier. *Op. Cit.*, p. 57.
- ¹² Incluyo en esta categoría a blancos descendientes de linajes de beneméritos, funcionarios capitulares, propietarios, esclavistas, encomenderos, religiosos de familias de élite.
- ¹³ Michel Vovelle. *Op. Cit.*, p. 110.
- ¹⁴ Ana Luz Rodríguez Gonzáles. *Cofradías, capellanías, epidemias y funerales. Una mirada al tejido social de la Independencia*. Bogotá, El Áncora Editores, 1999, p. 158. Otros trabajos basados en testamentos son los de Pierre Chaunu. *La mort à Paris*. Paris, Fayard, 1978; sobre Lima el de Alberto Flores Galindo. *Aristocracia y plebe. Lima 1760-1830*. Lima, Mosca Azul Editores, 1984; sobre Perú el de Olinda Celestino. “La religiosidad de un noble cañaro en el valle del mantaro, siglo XVII, a través de su testamento” en *Revista de Indias*. 174:(547-557), 1984; sobre Zamora el de Francisco Javier Lorenzo Pinar. *Muerte y ritual*

en la Edad Moderna. *El caso de Zamora (1500-1800)*. Salamanca, Universidad de Salamanca y sobre el Brasil el de Joao José Reis. *A morte é uma festa. Ritos fúnebres e revolta popular no Brasil do século XIX*. Sao Paulo, Editora Schwarcz, 1995.

- ¹⁵ Ha dicho Pedro Melgarejo en 1704, en su *Compendio de Contratos Públicos, Autos de Peticiones Ejecutivos y de Residencia*: “El Testamento es un acto religiosísimo y de muy católicos ánimos”. Apud Máximo García Fernández. *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834)*. Zaragoza, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1995, p. 18. Testar formaba parte de los preparativos para morir, Ana Luz Rodríguez González, *Op. Cit.*, p. 159.
- ¹⁶ Sebastián Cobarruvias Orozco, *Op. Cit.*, Arts. privado y publicar.
- ¹⁷ Real Academia Española. *Diccionario de Autoridades*. Madrid, Editorial Gredos, 1979. (Edición facsimilar).
- ¹⁸ Ha señalado Ariès: “Digamos de manera tribal que lo privado y lo público, la “cámara” y el tesoro se confunden. ¿Pero qué quiere decir esto? Ante todo y esencialmente que muchos actos de la vida privada, tal como ha mostrado Norbert Elias, se realizan [...] aún durante mucho tiempo en público”. Philippe Ariès y George Duby (Directs.). *Historia de la vida privada*, Madrid, Taurus, 1992, Vol. 5, p 7.
- ¹⁹ Isabel de Otálora declara en su testamento en presencia de escribano que “...yo en ese tiempo casé a la dicha doña Elena de Reinoso [hija] con el capitán don Andrés de Padilla...” AGEM, *Protocolos*, 9, f. “Testamento de Isabel de Otálora”. Mérida, 2 de noviembre de 1643.
- ²⁰ Manifiesta Pedro de Amaya que “...abrá tiempo de año y medio que yo partí de mi tierra y vine a estas partes de Yndias, y la causa de mi partida fue que yo tube quenta con Ysanel [...] a la qual dii palabra de casamiento, y debajo de esta palabra, la hube donzella [...] [por lo que] ; declaro, para el descanso de mi conciencia, que la dicha Ysanel Bãzquez, mi muger delante de Dios, porque yo le di la dicha palabra de casamiento...” (Apud) Agustín Millares Carlo. *Protocolos del siglo XVI*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1966, p. 49.
- ²¹ Manifestó Antonio de Gaviria, hijo reconocido de Pedro García de Gaviria, primero de los capitanes fundadores de Mérida en la hueste de Rodríguez Suárez, como reclamo por no haber recibido su herencia que “... [aunque] el dicho mi padre puede aber tiempo de diez y ocho años poco más o menos que murió y por su muerte no sucedí en yndios ni haciendas algunas...” Biblioteca Nacional Sala Febres Cordero (BNSFC), *Colección Ciudades de Venezuela*. Ramo 20, p. 183.
- ²² Doña Isabel de Otálora reconoce en su testamento que su marido Antonio de

- Reinoso Valdés “...a muchos años, que por la voluntad de Dios [...] está falto de su juicio como es notorio...” AGEM, *Protocolos*, 18. “Testamento de doña Isabel de Otálora”. Mérida, 2 de noviembre de 1643.
- ²³ Manifestó Elena de Reinoso en su testamento: “...y porque al dicho mi marido le tengo amor y buena voluntad...” *Ibid.*, f. 104v. “Testamento de Elena de Reinoso”. Mérida, 29 de octubre de 1643.
- ²⁴ Por ejemplo, Pedro de Gaviria, “...en la ciudad de Mérida [...] ante mí el capitán don Andrés Henríquez de Padilla, Alcalde Hordinario [...] por Su Magestad, y de los testigos infraescritos, por no haver al presente escribano público ni real [...] entregó a mí el dicho alcalde este papel zerrado y sellado con sus selladuras por cada banda, de lacre colorado, en el qual dixo tenía escrito su testamento, última y postrimera voluntad y cláusulas del descargo de su consciencia...”. AGEM, *Mortuorias*, IV. “Testamento de Pedro de Gaviria y Quesada”. Mérida, 7 de setiembre de 1642.
- ²⁵ AGEM, *Protocolos*, 9. “Testamento de Francisco Cerrada”. 1625.
- ²⁶ Roger Chartier. *Op. Cit.*, p. 57.
- ²⁷ Ha dicho Ariès: “Las posibilidades de actuar [en la sociedad] consistían en ganar la aprobación, la envidia o por lo menos la tolerancia de la opinión pública gracias a la *apariencia*; esto es, al *honor*. Conservar o defender el honor era mantener el prestigio./ El individuo no era lo que era, sino lo que aparentaba, o más bien lo que conseguía aparentar. Todo se disponía con ese objeto: el gasto excesivo, la prodigalidad (por lo menos en los momentos adecuados, juiciosamente escogidos), la insolencia, la ostentación” Philippe Ariès y George Duby (Directs.). *Op. Cit.*, p. 9.
- ²⁸ Roger Chartier. *Escribir las prácticas. Foucault, de Certau, Marín*. Buenos Aires, Manantial, 1996, p. 95.
- ²⁹ En el orden jerárquico trasladado en principio al Nuevo Mundo, el honor devino factor fundamental de diferenciación social, es decir, “[en] una medida de la posición social, que clasificaba en un solo continuo vertical a las personas con mucho honor y lass diferenciaba de las que no lo tenían en absoluto...”
- ³⁰ Giovanni Levi. *La herencia inmaterial. La historia de un exborcista piamontés del siglo XVII*, Madrid, Nerea, 1990.
- ³¹ La condición de pobreza no constituía minusvalía social. Importaba por encima de todo la honra y la calidad social. La siguiente solicitud sirve para ilustrar esa creencia arraigada entre personajes notables de Mérida colonial: “[Sebastián Alonso de Rosales], *veçino desta çidad de Mérida, digo que yo tengo neçesidad para el sustento de mi cassa y familia de un pedaso de tierra [...] atento a mis méritos y serviçios, y a que soy hombre noble, hijo de algo de cassa y solar conoçido, y a estar casado*

- con hija legítima del capitán Miguel de Trejo, uno de los primeros descubridores y conquistadores desta tierra...*” BNSFC, *Documentos Históricos*, 091, C115mt, 625-627. “Solicitud ante don Fernando de Arriete, Corregidor y Justicia Mayor de Mérida, y Teniente de Gobernador y Capitán general”. Mérida, 8 de marzo de 1618.
- ³² Pilar Sanchíz Ochoa.. *Los hidalgos de Guatemala. Realidad y apariencia de un sistema de valores*. Sevilla, Departamento de Antropología y Etnología de América, Universidad de Sevilla, 1976, p .
- ³³ Lo que se mostraba como evidencia de superioridad por parte de las familias de la élite, únicas detentadoras de la calidad del honor, objetivaba la división jerárquica de la sociedad, y contribuía a afianzar la representación que de sí mismas tenían como grupo privilegiado de la jurisdicción merideña. Como ha dicho Chartier: “[se trata de la] *construcción de las identidades sociales como resultantes siempre de una relación forzada entre las representaciones impuestas por aquellos que poseen el poder de clasificar y designar y la definición, sumisa o resistente, que cada comunidad produce de sí misma*” Roger Chartier. *Op. Cit.*, p. 57.
- ³⁴ AGEM, *Protocolos*, 13, f. 113r. “Testamento de Juan de Paredes”. Mérida, 28 de noviembre de 1678.
- ³⁵ *Ibid.*, 19, f. 104v. “Testamento de F. De Arriete”. Mérida, 22 de setiembre de 1646.
- ³⁶ *Ibid.*, f. 96v. “Testamento de doña Juana de Avendaño”. Mérida, 31 de agosto de 1646.
- ³⁷ *Ibid.*, f. 114r. “Testamento otorgado por don Álvaro de Mesa y Lugo, como apoderado de doña Feliciano de Alarcón, su esposa”. Mérida, 9 de julio de 1647.
- ³⁸ Ana Luz Rodríguez González, *Op. Cit.*, p. 167.
- ³⁹ *Ibid.*, 33, f. 56r. “Testamento de don Francisco de Uzcátegui Reolid”. Mérida, 10 de enero de 1684.
- ⁴⁰ *Idem.*
- ⁴¹ *Ibid.*, 24, fs. 166r.,166v. “Testamento del licenciado Diego Salido Pacheco”. Mérida, 12 de marzo de 1660.
- ⁴² *Ibid.*, 33, f. 56r. Doc. cit. nota 23.
- ⁴³ *Ibid.*, 18, f. 78r. “Testamento de Elena de Reinoso Otálora”. Mérida, 29 de octubre de 1643.
- ⁴⁴ AGEM, *Mortuorias*, III, f. 2r. “Mortuoria de Juan Pérez de Ábila”. Mérida, 6 de octubre de 1639.
- ⁴⁵ *Doc. cit.* nota 26.
- ⁴⁶ Philippe Ariès. *El hombre ante la muerte*. Madrid, Taurus, 1999, p. 145.

- ⁴⁷ AGEM, *Protocolos*, 2, fs. 6v.-7r. “Testamento de Sebastián Rangel de Cuéllar”. Mérida, 4 de noviembre de 1629.
- ⁴⁸ *Doc. cit.* nota 37.
- ⁴⁹ *Ibíd.*, 25, f. 103v. “Testamento de Isabel Cerrada de la Peña”. Mérida, 13 de setiembre de 1661.
- ⁵⁰ *Ibíd.*, 31, f. 150r. “Testamento de Juan de Ascorra”. Mérida, 24 de noviembre de 1658.
- ⁵¹ *Ibíd.*, p. 142.
- ⁵² Máximo García Fernández, *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834)*. Zaragoza, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1995, p. 115.

El testamento de Isabel la Católica, de Eduardo Rosales, Museo del Prado (Tomado de Francisco Ramos y otros. *La muerte: realidad y misterio*. Barcelona: Salvat Editores, 1985, p. 10) .

Mercedes Ruiz Tirado

Licenciada en Historia (ULA). Doctora en Historia (Universidad de Sevilla, España). Es la coordinadora del Grupo de Investigación sobre la Élite Política merideña en la época colonial. En *Presente y Pasado* ha publicado: “Los registros de navíos sueltos como fuente para el análisis del comercio de un producto colonial (el tabaco de Barinas)” (N° 3, enero-junio, 1997) y “La familia como categoría analítica en la historia social” (N° 5, enero-junio, 1998). Es coautora del libro: *Familia, trabajo e identidad*.

Resumen

A partir de la idea de que el honor como valor constituyó una importante seña de identidad entre las familias *principales* de sociedades del Antiguo Régimen, en este artículo se analiza la representación de las honras fúnebres de individuos importantes pertenecientes a la elite colonial merideña. El artículo está basado en el análisis del utillaje nocional sobre el honor y la muerte, a partir de documentación notarial. Se intenta explicar el significado de la apariencia en la demostración pública de su identidad, entendida como el sentido de pertenencia que los cohesionaba como grupo, diferenciándolos de otros estratos sociales. Los rituales funerarios, como si de un verdadero teatro se tratara, les servían para escenificar ante la rígida sociedad local los atributos que los acreditaban como hombre honrados y notables.

Palabras Clave: Ancient Regime values. Colonial (Mérida-Venezuela) funeral ritual. Social representations. Colonial elites (Mérida-Venezuela).

Abstract

Study based upon notarial records are used by the author to confirm the Ancient Regime statement that “honor” was an important value to the relevant (*principales*) families. She analyses funeral rituals -considered like theater representation- at Merida’s colonial elites in order to explain the importance of public showing to demonstrate their identity and belong to a social group different from the commons even in death.

Key Words: Ancient Regime values. Colonial (Mérida-Venezuela) funeral ritual. Social representations. Colonial elites (Mérida-Venezuela).